



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **090** DE 2014 (Diciembre 17)

*Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para realizar el trámite tendiente a contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, INAT, Restrepo y lote del Barzal por un periodo aproximado de 11 meses durante la vigencia 2015*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que la Oficina de Servicios Generales y la Vicerrectoría de Recursos Universitarios solicitan autorización para contratar el Servicio de de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, Restrepo e INAT por un periodo aproximado de 11 meses durante la vigencia 2015, por un valor total de **MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS. (\$1.024.682.978)**.

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha petitionado en la reunión de esta misma fecha.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** al Rector de la Universidad de los Llanos para realizar el trámite tendiente a contratar el Servicio de de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, Restrepo e INAT por un periodo de 11 meses durante la vigencia 2015, por un valor total de **MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS. (\$1.024.682.978)**, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo Superior No 007 de 2011(estatuto de contratación) literal d.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 090 DE 2014**  
(Diciembre 17)

*Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para realizar el trámite tendiente a contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, INAT, Restrepo y lote del Barzal por un periodo aproximado de 11 meses durante la vigencia 2015*

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de diciembre de 2014.

*Original Firmado*

**JULIANA VERNAZA LOPERA**  
Presidente

*Original Firmado*

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario